



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE UMBRETE

ANUNCIO: NOMBRAMIENTO SEGUNDO SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ÓRGANO: ALCALDÍA

RESOLUCIÓN NÚM. 2183/2025, DE 15 DE DICIEMBRE.

TEXTO: Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2183/2025, de 15 de diciembre, se ha llevado a cabo el nombramiento de un segundo suplente de la Junta de Gobierno Local, cuyo texto se transcribe íntegramente a continuación:

“En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local.

Vista la Resolución de Alcaldía 764/2025, de 13 de mayo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93, de 19 de mayo de 2025, mediante la que se aprobaba, entre otros extremos, el nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local, estableciendo como suplente a la Delegada Municipal, Dª Isabel Mª Delgado Correa.

Dado que esta Delegada se encuentra en situación de baja por maternidad, en los próximos meses no podrá asumir sus funciones, por lo que en caso de que fuese necesaria su asistencia como suplente en alguna sesión que la Junta de Gobierno Local celebre, no podría hacerlo.

Por ello, es preciso adecuar la composición de la Junta de Gobierno Local, a esta nueva realidad, de conformidad con las previsiones legales y para el normal funcionamiento de la Corporación Municipal constituida en sesión celebrada el 17 de junio de 2023.

Vistos los artículos 20, 21 y 22 de la LBRL y 38, 43, 52, 53, 114 a 118 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Alcaldía HA RESUELTO:

PRIMERO.- Completar el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local, aprobado mediante Resolución de Alcaldía núm. 764/2025, de 13 de mayo, publicada en el BOP nº 93, de 19 de mayo de 2025, determinando como segunda suplente a la Concejala Dª Nazaret Escamilla Arcos, quedando su composición, de la siguiente manera:

Titulares:
D. José García Guerrero.
Dª Cora Mª Arce Arcos.
Dª. Concepción Martín Rodríguez.
D. Juan Carlos Dorado Prieto.

Suplentes:
1ª: Dª Isabel Mª Delgado Correa.
2ª: Dª Nazaret Escamilla Arcos.

Código Seguro De Verificación	dVG1PJP4bWgFBj2zQokKPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cora María Arce Arcos	Firmado	15/12/2025 13:49:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVG1PJP4bWgFBj2zQokKPw==		





SEGUNDO.- Determinar que la Resolución de Alcaldía núm. 764/2025, de 13 de mayo, mantiene su vigencia para el resto de asuntos aprobados por la misma.

TERCERO.- Dar cuenta de esta Resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre, a los efectos de su conocimiento, se notifique personalmente a los señores/as concejales/as citados y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el mismo día de su emisión.”

Lo que se hace público a efectos de información pública en la fecha de la firma electrónica.

Umbrete (fecha de firma electrónica)
La Alcaldesa sustituta legal
(firmado electrónicamente)
Cora Mª Arce Arcos

Código Seguro De Verificación	dVG1PJP4bWqFBj2zQokKPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cora Maria Arce Arcos	Firmado	15/12/2025 13:49:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dVG1PJP4bWqFBj2zQokKPw==		

